b) deshonestidad

SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
8854715152

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0710000485	Sección/Sub-sección: 0710 (ROBO /ROBO)
Documento: 80088560-0	Asegurado: PURO LIMPIO S.A. Y/O INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Domicilio: ANDRADE N° 550 C/GOMEZ DE CASTRO	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
29/12/2020	12:00 hs. de 16/12/2020	12:00 hs. de 16/12/2021	365	Gs. 30.000.000

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, Cláusula de Mora y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	COBERTURA: FIDELIDAD DE EMPLEADOS (a primer riesgo absolutol): Ampara las pérdidas pecuniarias sufridas únicamente por robo, estafa o defraudación cometida por parte de los empleados de la firma señalados en el listado adjunto, en la ubicación declarada, y hasta el límite del capital asegurado, con un Sub-Limite por persona de hasta Gs. 1.500.000.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Millones) **OBJETO:** LIMPIEZA ARTICULOS DE **UBICACION DEL RIESGO:** TTE. 2DO. JORGE ALCORTA ESQ. AVDA. FERNANDO DE LA MORA, ASUNCION **Detalle Sumas Aseguradas** - ROBO DE DINERO Y/O VALORES, hasta la suma de 30.000.000 Gs..- **CLAUSULAS DE ROBO QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA** 263 - EXCLUSIONES	30.000.000
	TOTALES	30.000.000

TOMADOR: PURO LIMPIO S.A.
ASEGURADO: INDUSTRIA NACIONAL DE CEMENTO.

DEDUCIBLE: 10% del capital asegurado.

LISTADO DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS

Nombre y Apellido	Numero de Cedula
AVILA, MERCEDES AIDA	1.541.290.-
TRINIDAD PEREZ, ESTELVINA	1.077.128.-
FERREIRA DE VEGA,FERMINA	1.699.477.-
RIVEROS DE BENITEZ,LINDA MERLINE	3.173.709.-
CANTERO BÁEZ, MARTHA LIDUVINA	2.946.638.-
SANCHEZ DE ARRÚA, ZENEIDA ALFONSINA	3.804.971.-
ENCISO RIQUELME, ELINA ANTONELA	4.357.535.-
VALLEJOS DE MARECOS, ANGELA	2.310.933.-
CARDOZO DE AVALOS, DIEGA SOLEDAD	2.116.237.-
BAREIRO, SALLI	6.546.184.-
GARAY DE FARIÑA, GLORIA BEATRIZ	3.743.997.-
VALENZUELA PEREZ,RITA	3.484.748.-
GONZALEZ DE FRETES, CRESCENCIA	1.322.587.-
PANIAGUA REYES, ALICE MABEL	4.909.442.-
CASTILLO DE TORRES, ROSALBA ANALIA	3.198.809.-
MEDINA PRIETO,ROSA MARILYN	5.047.010.-
VILLALBA, MIRTHA ISABEL	1.637.996.-
ARIAS VELAZQUEZ, GRACIELA CONCEPCIÓN	3.651.564.-
DUARTE DE CABALLERO, GLADYS EMILSE	4.668.534.-
NELLY DEJESUS, VAZQUEZ	3.519.103.-

CLÁUSULA DE HECHOS INFORMÁTICOS
Se consideran excluidas las siguientes contingencias:
Daños a la información electrónica
1. Toda pérdida, destrucción, daños, distorsión, borrado, corrupción o alteración de la información electrónica, cualquiera sea su causa (incluido, pero no limitado a virus de computadoras) o pérdida de uso, reducción en función, costos, gastos de cualquier naturaleza resultantes de esto, sin consideración alguna de cualquier otra causa o evento, que contribuya concurrentemente o en cualquier otra forma a la pérdida.
A estos efectos definimos: